

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número dieciséis, ordinaria, celebrada ayer.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta a los señores Ministros si no tienen alguna observación, si es posible que ésta se apruebe por votación económica.

A P R O B A D A.

Continúe señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 123/99. RELACIONADO CON LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 32/97, INTERPUESTO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO REGIDORES, TODOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DEL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 123/99, DEDUCIDO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 32/97.

SEGUNDO.- AGRÉGUENSE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO AL CUADERNO PRINCIPAL DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 32/97 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 143/99. DEDUCIDO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 123/99, RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 32/97 INTERPUESTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO EN CONTRA DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DEL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 143/99, DEDUCIDO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 123/99 RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 32/97 A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO.- AGRÉGUESE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO AL CUADERNO PRINCIPAL DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 32/97, ASÍ COMO AL RECURSO DE RECLAMACIÓN 123/99 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros.

No habiendo observaciones se les consulta si pueden ser aprobados en votación económica.

(VOTACIÓN).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente hay unanimidad de diez votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVEN COMO SE HAN PRESENTADO.

Se levanta la sesión, habiéndose agotado los asuntos de la lista.

(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS)

